

# UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO ACADÉMICO

#### RESOLUCIÓN No. 050

16 de abril de 2020

"Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de **REINGRESO**, **REINGRESO CON TRASLADO y TRASLADO** para el **segundo período académico de 2020** para los programas académicos de PREGRADO que se ofrecen en la **Sede CALI**"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,** en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con

**Traslado y Traslado,** para el **segundo período académico de 2020** para los Programas de PREGRADO que se ofrecen en la Sede Cali:

# PROCESO DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESO CON TRASLADO

Registro de solicitudes vía web	Entre el 29 de mayo y el 5 de junio
Revisión de las solicitudes por parte de los Directores de Programa	Entre el 11 y el 19 de junio
Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias por parte de los Directores de Programa	Entre el 12 y el 19 de junio

UNIVERSIDAD DEL VALLE RESOLUCIÓN No. 050 – 2020 Consejo Académico

Publicación de resultados en la página web del Área 26 de junio

de Admisiones

Publicación de información para oficializar la 26 de junio

matrícula

Descarga de recibos de pago A partir del 8 de julio

Plazo para pago en el Banco:

Sin recargo 21 de julio Con recargo 24 de julio

PROCESO DE TRASLADO

Registro de solicitudes vía web Entre el 29 de mayo y

el 5 de junio

Revisión de las solicitudes por parte de los Entre el 11 y el 19 de

Directores de Programa junio

Entre el 12 y el 19 de

Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias por parte de los Directores de junio

Programa

Publicación de resultados en la página web del Área 26 de junio

de Admisiones

26 de junio Publicación de información para oficializar la

matrícula

PARÁGRAFO 1°. A las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución se acogen estudiantes los

los

semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de abril de 2020.

El presidente,

# DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

### **EDGAR VARELA BARRIOS**

Rector

## ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General